



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES TECNICAS
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 028 de 2023

¡Construimos la universidad que soñamos!

Ibagué, 28 de noviembre del 2023.

Respuestas:

Soluciones Prácticas Civiles

solucionespracticapro@gmail.com

OBSERVACION 1: *(Allegado mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre del 2023).*

solicito que para la experiencia general y específica aportada mediante contratos no tengan en cuenta el código UNSPSC 831018 para la acreditación de este requisito ya que este código hace referencia del SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD MONOFÁSICA ya que es un tipo de fuente de alimentación que se utiliza en el despliegue de energía a varios destinatarios cuando cada uno de los voltajes transferidos a los destinatarios son diferentes, aunque la transferencia a todos los puntos se realiza simultáneamente por lo anterior y verificando los estudios previos e invitación no se manejan dentro del presupuesto; las únicas actividades que se manejarían son Suministro e instalación de Panel Led Incrustar Redondo 30W Luz Blanca 2100 Lúmenes y Red eléctrica de tres líneas con ductos. el cual no tienen correlación al código que se está solicitando.

RESPUESTA:

La Universidad no accede a la observación, toda vez que, el código 831018 corresponde a SERVICIOS ELECTRICOS, los cuales son pertinentes al contemplar el suministro e instalación de Panel Led Incrustar Redondo 30W Luz Blanca 2100 Lúmenes y la instalación de red eléctrica de tres líneas con ductos.

OBSERVACION 2: *(Allegado mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre del 2023).*

se acepte que para la acreditación de experiencia que los contratos que se pretenden acreditar y cumplir con el requisito acreditar como mínimo 3 códigos de los de los 9 solicitados.

RESPUESTA:

La Universidad accede a la observación, por lo cual, se expedirá ANEXO MODIFICATORIO en el sentido de aclarar que los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica deberán estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, con mínimo tres (03) de los nueve (09) códigos.

OBSERVACION 3: *(Allegado mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre del 2023).*

solicito se amplien la experiencia en la acreditación de 1 a 5 contratos para cumplir con el requisito

RESPUESTA:

La Universidad accede a la observación, por lo cual, se expedirá ANEXO MODIFICATORIO en el sentido de ampliar la acreditación de experiencia mediante mínimo dos (02) contratos.

OBSERVACION 4: *(Allegado mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre del 2023).*

solicito se amplien el requisito de experiencia no solo a instituciones educativas si no que de uso institucional

RESPUESTA:

La Universidad no accede a la observación, toda vez que, la experiencia habilitante exigida consiste en construcciones, adecuaciones y/o mantenimientos en instalaciones tanto de uso institucionales como edificaciones de uso educativo.

Para la presente se firma al 29 de noviembre del 2023

MARCELA BARRAGAN URREA

Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Oficina Jurídica y Contractual